1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No	044 DE 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO CONARCÓN & CAPITAL UPIT 30 - NIT: 901.763.883-9
SUPERVISOR DESIGNADO – UPIT:,	Luz Helena Martínez Mora Subdirectora de Estudios y Modelación
OBJETO:	Realizar un estudio para la evaluación del funcionamiento económico, financiero, jurídico, técnico y social del esquema de peajes en Colombia, que incluya una propuesta técnica y jurídica de optimización del recaudo, que incorpore la evaluación de nuevas fuentes de financiamiento; para la mejor operación y mantenimiento de la red de transporte carretera en el país.
FECHA FIRMA DEL CONTRATO (PERFECCIONAMIENTO) Día-Mes-Año	20 de octubre de 2023
FECHA FIRMA DE ACTA DE INICIO Día-Mes-Año	30 de octubre de 2023
NO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Fecha - Valor	CDP 2023: 4723 del 26 de mayo de 2023 - $1.581.815.823,oo Autorización Vigencia Futura No. 28023 del 7 de julio de 2023 - $ 6.812.900.123,oo Compromiso VF No. 523 del 20 de octubre del 2023 - $677.921.067,oo
NO. REGISTRO PRESUPUESTAL Fecha – Valor	RP 2023: 36023 del 20 de octubre de 2023 - $1.581.815.823,oo RP 2024: 924 del 5 de enero de 2024 - $677.921.067,oo
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 2.259.636.890,oo
VALOR ADICIÓN	N/A
NO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN Fecha – Valor	N/A
NO. REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN Fecha – Valor	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 2.259.636.890,oo
POLIZA No	Póliza No. 21-45-101425903 Anexo 0 Póliza No. 21-45-101425903 Anexo 2
FECHA APROBACION POLIZAS Día-Mes-Año	24 de octubre de 2023 4 de diciembre de 2023

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	7 MESES
PRÓRROGA	N/A
PLAZO TOTAL DE EJECUCION	9 MESES y 8 días (ajustado por otro sí)
FECHA TERMINACION	8 de agosto de 2024 (ajustado por otro sí)
PERIODO DEL INFORME	Abril de 2024
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME Día-Mes-Año	15 de mayo de 2024

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME (AVANCE DE LOS HITOS/ ACTIVIDADES/ PRODUCTOS SUPERVISADOS)

OBLIGACION	EN LOS PRODUCTOS SE DESARROLLARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES	SOPORTES DE EVIDENCIA DE LA OBLIGACION
PRODUCTO 2 A. Sistematizar y evaluar toda la información recibida por parte del contratante, la solicitada y recogida por el consultor y caracterizar el esquema institucional y normativo del régimen de peajes en Colombia. B. Analizar y evaluar en términos económicos, financieros y de operación los esquemas de peajes vigentes, aplicables a los regímenes de concesión y de operación pública (INVIAS), y territorial para la construcción, rehabilitación, conservación, expansión y mantenimiento de carreteras en Colombia. C. Compilar y analizar los ingresos por peajes, y realizar el balance de usos y fuentes de recursos para la construcción, rehabilitación, conservación, mantenimiento y operación para los últimos 5 años, para los tramos concesionados (ANI) y para la red nacional a cargo del INVÍAS.	PRODUCTO 2 - Ajuste metodológico para balance de recursos de usos y fuentes. (PPT anexas) - Ampliación de análisis de información ANI-información peajes no instalados, recursos DR.	https://upitgov.sharepoint.com/sites/SubdireccindeEstudiosyModelacin/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FSubdireccindeEstudiosyModelacin%2FShared%20Documents%2FGeneral%2F04%2E%20Estudios%20en%20elaboraci%C3%B3n%2FEstudios%20de%20peajes%2FEjecuci%C3%B3n%2FEntregables%2DRecibidos%2FProducto%202&viewid=39c50aad%2D5301%2D4836%2Dba0e%2Dbdd67e1834f7

D. Identificar y evaluar las metodologías vigentes para el cálculo actual de las tarifas de peajes. En los casos donde no aplica una metodología se deberá identificar y evaluar los criterios técnicos, sociales, económicos y financieros para la fijación de las tarifarias de peajes, en particular los no concesionados; e identificar potenciales oportunidades de mejora. E. Identificar y determinar la pertinencia y coherencia de los actuales mecanismos para la definición de excepciones y tarifas diferenciales de pago en los peajes, así como el peso de los costos por peajes en la estructura de costos del transporte de carga y pasajeros por carretera. F. Definir, analizar y sintetizar para al menos 4 países determinados por el contratante, i) el funcionamiento detallado del sistema para el financiamiento de la construcción, operación, rehabilitación, conservación y mantenimiento de la infraestructura carretera, ii) las metodologías aplicables para la fijación de tarifas en los peajes y los criterios, si existen, de cobros diferenciales.		

PRODUCTO 3 A. Realizar un diagnóstico de las condiciones socio económicas de las poblaciones en el área de influencia de los peajes a analizar que incluya como mínimo variables de ingreso, empleo, propiedad de vehículos, uso de transporte en vías con peajes y perspectivas de crecimiento poblacional. B. Realizar el diseño de la operación estadística para la evaluación de percepción y conflictividad social en 5 peajes seleccionados en conjunto con el contratante y recolectar, sistematizar y analizar la información resultante de las encuestas. El diseño muestral deberá realizarse en función de los datos del TPDA para cada uno de los 5 peajes a analizar y su tamaño deberá resultar en un error estándar de no más del 10%4. El contratista deberá determinar los requisitos de estratificación que considere necesarios para el adecuado comportamiento del análisis. C. Realizar in situ el levantamiento de la información por medio de encuestas y entrevistas a actores estratégicos de acuerdo con los parámetros definidos en el numeral anterior. D. Caracterizar los conflictos sociales de las áreas de influencia de los peajes bajo análisis en los últimos 5 años, la naturaleza de dichos conflictos y su relación con aspectos culturales, políticos, regionales y económicos propios. E. Determinar a partir de los resultados del análisis los factores que influyan en el nivel de aceptación de los peajes y proponer herramientas para facilitar el diálogo social a futuros peajes que deban instalarse en la red de carreteras del país.	**PRODUCTO 3** Actualización y sistematización de encuestas a usuarios en 5 peajes. Revisión y ajustes a la ruta de mitigación de conflictos. Socialización de resultados de diagnóstico social a Ministro de Transporte.	https://upitgov.sharepoint.com/sites/SubdireccindeEstudiosyModelacin/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FSubdireccindeEstudiosyModelacin%2FShared%20Documents%2FGeneral%2F04%2E%20Estudios%20en%20elaboraci%C3%B3n%2FEstudios%20de%20peajes%2FEjecuci%C3%B3n%2FEntregables%2DRecibidos%2FProducto%203&viewid=39c50aad%2D5301%2D4836%2Dba0e%2Dbdd67e1834f7

PRODUCTO 4 A. Realizar una evaluación jurídica del régimen actual de peajes, tanto concesionados como no concesionados, para identificar potenciales vacíos normativos, los riesgos jurídicos y financieros de su modificación, y su propuesta de mitigación para incorporar en las propuestas de optimización que resulten de los planteamientos del consultor. B. Realizar los análisis complementarios que resulten necesarios para evaluar la viabilidad legal del proyecto de optimización de recaudo, para el total de los peajes concesionados (ANI) y no concesionados (INVIAS y territoriales) donde se proponga intervenir.	**PRODUCTO 4** Entrega versión ajustada del producto 4, con matriz de observaciones de Ministerio de Transporte y UPIT. Presentación de resultados a Ministro de Transporte en a. Vacíos jurídicos b. Riesgos de modificación al sistema actual. c. Consideraciones jurídicas a tener en cuenta en propuestas.	https://upitgov.sharepoint.com/sites/SubdireccindeEstudiosyModelacin/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FSubdireccindeEstudiosyModelacin%2FShared%20Documents%2FGeneral%2F04%2E%20Estudios%20en%20elaboraci%C3%B3n%2FEstudios%20de%20peajes%2FEjecuci%C3%B3n%2FEntregables%2DRecibidos%2FProducto%204&viewid=39c50aad%2D5301%2D4836%2Dba0e%2Dbdd67e1834f7

PRODUCTO 5 El alcance del producto incluye la entrega de un documento con la propuesta y simulación para el total de los peajes concesionados (ANI) y no concesionados (INVIAS y territoriales), una metodología – con componente tarifario- para la optimización del recaudo por peajes, que incorpore en su análisis el resultado de los análisis de los productos previos y: i) la estimación de capacidad de pago por peajes en sus áreas de influencia, su demanda potencial y el máximo recaudo esperado de éstos; ii) ii) el balance entre ingresos y necesidades para la red carretera nacional de recursos (usos y fuentes); iii) la inclusión metodológica y financiera de a) cargos diferenciales por distancia recorrida en el cobro de peajes, b) la viabilidad metodológica y financiera de cargos diferenciales a regiones con (con sus componentes de identificación), iv) la viabilidad metodológica y financiera para cargos diferenciales para vehículos con y sin carga/ pasajeros, v) el potencial de aplicabilidad de fuentes tales como valorización y cobros de plusvalía en el mediano y corto plazo, pero sin limitarse a estas. vi)	-Talleres de socialización y discusión de posibilidades de optimización del recaudo de peajes. Con presencia virtual y presencial de INVIAS, ANI y Ministerio de Transporte. Taller 1 de socialización y discusión de fuentes adicionales de financiamiento de infraestructura. Con presencia virtual y presencial de INVIAS, ANI y Ministerio de Transporte. Presentación de resultados preliminares de fuentes evaluadas con Ministro de Transporte, Viceministra y equipo ANI. -Reuniones de seguimiento semanal. Avances en metodología de trabajo y cronograma de producto 5. (1). -Aprobación de Otrosí al contrato y ajustes de fecha de entrega producto 6.	https://upitgov.sharepoint.com/sites/SubdireccindeEstudiosyModelacin/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FSubdireccindeEstudiosyModelacin%2FShared%20Documents%2FGeneral%2F04%2E%20Estudios%20en%20elaboraci%C3%B3n%2FEstudios%20de%20peajes%2FEjecuci%C3%B3n%2FSupervision%2DEnv%C3%ADos&viewid=39c50aad%2D5301%2D4836%2Dba0e%2Dbdd67e1834f7

la definición de acciones que permitan materializar la aplicación de instrumentos de financiación previstos en la Ley 388 de 1997 y los que se definan o creen a futuro, incluyendo articulación con entidades territoriales para su implementación y vii) elaboración de documentos base para materializar el cobro de participación en plusvalía y otras herramientas e instrumentos de financiación con destino a la construcción, rehabilitación, conservación y mantenimiento y operación de infraestructura de transporte. De dicha propuesta metodológica, tarifaria y regulatoria se deberá proyectar su impacto en i) el costo generalizado de transporte para los corredores logísticos definidos en la regulación vigente5 , y ii) en el precio al consumidor final de los bienes transportados en por los mismos corredores, iii) e identificar en los contratos de concesión suscritos que puedan verse afectados, el impacto jurídico, técnico, social y financiero, a partir de la implementación de una modificación regulatoria		

3. EJECUCIÓN: Con base en las actividades planeadas y ejecutadas, el supervisor debe dejar plasmado el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma del proyecto, indicando su porcentaje de avance. Así también, en este aparte puede agregar las demás consideraciones que el supervisor determine a bien deba relacionar.

ACTIVIDADES – PRODUCTOS - ENTREGABLES	% PREVISTO	% EJECUTADO	OBSERVACIONES
Producto 1	100%	100%	El producto 1 fue entregado y aprobado.
Producto 2	100%	100%	El producto 2 fue entregado y aprobado.
Productos 3 y 4	100%	100%	Los productos 3 y 4 fueron entregados y aprobados.

4. CONSTANCIAS

- El supervisor manifiesta que el contratista cumplió dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas.
- El supervisor, manifiesta que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.
- El supervisor, deja constancia que ha realizado el seguimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato, en el marco de la adecuada ejecución del objeto contractual.

5.EJECUCIÓN FINANCIERA: Acorde con la forma de pago establecida en el contrato, el supervisor debe indicar al cierre de la fecha de corte de cada informe de supervisión, el estado de la ejecución financiera. En caso de no haber ejecución, indicarlo con la debida justificación.

RELACION DE PAGOS	CONCEPTO (De acuerdo con lo establecido en la forma de pago)	VALOR PAGADO	% EJECUCION	SALDO POR PAGAR
1	Un primer pago equivalente al 20% del valor del contrato, tras la aprobación del Documento metodológico y cronograma.	$ 451.927.378,oo	20%	$ 1.807.709.512,oo
2	Un segundo pago equivalente al 30% del valor total del contrato, tras la aprobación del producto 2.	$ 677.891.067,oo	50%	$ 1.129.818.445,oo
3	Un tercer pago equivalente al 20% del valor total del contrato, tras la aprobación de los productos 3 y 4.	$ 451.927.378,oo	70%	$ 677.891.067,oo

Para constancia se firma, el 15 de mayo de 2024.

Luz Helena MM

LUZ HELENA MARTÍNEZ MORA
Supervisora Designada UPIT

Nota: Los Documentos que soportan el cumplimiento de las obligaciones se encuentran cargados en la plataforma SECOP II.